

Serán suscritores forzosos a la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demas los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)



Se declara texto oficial, y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento. (Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)

GACETA DE MANILA

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

Secretaría.

Indice de las Reales órdenes relativas al movimiento del personal del ramo de «Gracia y Justicia», recibidas por el vapor correo «Ntra. Sra. de Loreto», a las cuales se ha puesto el cúmplase por el Excmo. Sr. Gobernador General con fecha 30 de Noviembre próximo pasado y se publican a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 5 de Octubre de 1888.

Real orden núm. 1076, de 17 de Octubre último, declarando cesante al Escribano de Cámara de la Audiencia territorial de Manila, D. Juan Arceo.

Otra núm. 1077, de 19 del mismo mes, disponiendo el cambio de destinos entre D. Federico Soler, Juez de 1.ª instancia de Samar y D. Victor Gonzalez, Promotor fiscal de Iloilo.

Otra núm. 1080, de 6 del mismo mes, nombrando a D. Angel Paulilio y David, Notario de Batangas, a propuesta de la Junta Directiva del Colegio de esta Capital.

Otra núm. 1089, de 17 del mismo mes, nombrando a D. Juan Arceo, Oficial de Sala de la Audiencia de lo criminal de Cebú, cuya plaza fué creada por Real Decreto de 19 de Mayo último.

Otra núm. 1103, de 25 del mismo mes, trasladando a la Promotoría Fiscal de la Laguna, a D. Francisco Calvo y Ruiz, Secretario de Gobierno que era de la Audiencia territorial de Matanzas, y en la actualidad electo para igual cargo en la de Manila.

Otra núm. 1109, de la misma fecha, trasladando al Juzgado de 1.ª instancia de Zambales, de ascenso, a D. Lorenzo Dehesa y Sagaste, Promotor Fiscal de la Laguna.

Otra núm. 1110, de la misma fecha, trasladando a la plaza de Secretario de Gobierno de la Audiencia territorial de Matanzas, a D. Antonio Manrique Mañes, Juez de 1.ª instancia electo de Zambales, de ascenso, en el territorio de la de Manila.

Otra núm. 1111, de la misma fecha, trasladando por conveniencia del servicio, a la Promotoría Fiscal de Ilocos Sur, de término en el territorio de la Audiencia de Manila, vacante por pase a otro destino de D. Francisco Lanuza y Moreno, a D. Maximiano Bravo y Perez, Secretario de Gobierno que era de la misma y es la actualidad electo, para igual cargo en la de Matanzas.

Otra núm. 1112, de la misma fecha, trasladando por conveniencia del servicio a la plaza de Secretario de Gobierno de la Audiencia territorial de Manila, vacante por pase a otro destino de D. Francisco Calvo y Ruiz, electo para servirla a D. Francisco Lanuza y Morondo, Promotor Fiscal de Ilocos Sur.

Otra núm. 1113, de la misma fecha, trasladando a la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia de lo criminal de Vigan, vacante por pase a otro destino de D. Vicente Osma y Garaizabal, a D. José Mestre y Llobet, Juez de 1.ª instancia del distrito de Binondo, de término en el territorio de la de Manila.

Otra núm. 1114, de la misma fecha, trasladando al Juzgado de 1.ª instancia de Ilocos Norte, de término, en el territorio de la Audiencia de Manila, vacante por pase a otro destino de D. Desiderio Montorio y Soriano, a D. Vicente Osma y Garaizabal, Teniente Fiscal de la Audiencia de lo criminal de Vigan.

Otra núm. 1115, de la misma fecha, trasladando al Juzgado de 1.ª instancia del distrito de Binondo,

de término en el territorio de la Audiencia de Manila, vacante por pase a otro destino de D. José Mestre y Llobet, a D. Desiderio Montorio y Soriano, que con la misma categoría, sirve igual cargo en Ilocos Norte.

Otra núm. 1117, de 21 del mismo mes, aprobando con carácter de interino para servir el cargo de Secretario de Sala de la Audiencia territorial de Manila a D. Eugenio Martín Bosque.

Otra núm. 1118, de la misma fecha, admitiendo la renuncia presentada por D. José María Gutierrez y Répide, del cargo de Secretario Asesor Letrado de la Comandancia P. M. de Davao.

Otra núm. 1118, de 23 del mismo mes, aprobando definitivamente la permuta entre D. Gervacio Cruces y Gamiz, y D. Bisiio Regalado Mapa, Jueces de 1.ª instancia de Cagayan y Tarlac, respectivamente, ambos de entrada en el territorio de la Audiencia de Manila.

Manila, 6 de Diciembre de 1893.—José J. Bolívar.

Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el día 8 de Diciembre de 1893.

Parada y vigilancia, Artillería y núm. 72.—Jefe de día, el Teniente Coronel del núm. 72, D. Antonio Montuno.—Imaginería, otro de Artillería, D. José Diaz.—Hospital y provisiones, núm. 72, 2.º Capitán.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Artillería.—Paseo de enfermos, Artillería.—Música en la Luneta, Artillería.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento Mayor, José García Cogeces.

Anuncios oficiales.

CORREGIMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

Con esta fecha he decretado lo siguiente: «Dispuesto a procurar por todos los medios legales el cumplimiento de las disposiciones relativas al cerco de solares tan necesario para mejorar las condiciones de ornato, aseo, comodidad é higiene de la población, decreto lo siguiente:—1.º Se recuerda el contenido del art. 14 de las disposiciones relativas a la edificación y ornato, que a la letra dice.—«Los propietarios de solares vacíos que existen en los arrabales de esta Ciudad dentro de la zona destinada al caserío de piedra, procederán desde luego y sin la menor escusa ni pretexto, a cercarlos con un enverjado de madera y mampostería a imitación de los construidos en la calle del General Solano en el arrabal de S. Miguel, sujetándose siempre a la línea demarcada a la calle en donde se encuentra el solar ó solares. En los solares situados en la zona destinada al caserío de nipa, se cercarán también aquellos con un cerco de caña tejida para que presenten buen aspecto y sujetándose igualmente a la línea trazada para la calle. Ambos cercos tendrán la altura de cinco piés.»—2.º Se recuerda igualmente el art. 9.º de las disposiciones adicionales vigentes en materia de policía urbana, ornato y demás servicios que dispone lo siguiente.—«Ordenado por las vigentes disposiciones, el que los solares estén convenientemente cercados y con las correspondientes

aceras, se concederá un plazo que no bajará de veinticinco días para que se cumpla lo dispuesto, transcurrido el cual, si así no se hiciere, se impondrá al propietario la multa de cincuenta pesos. Sino obstante dicho correctivo no se llevase a cabo lo ordenado, se ejecutarán las obras por el Municipio con cargo a lo que produzca el solar en pública subasta, quedando el remanente a la disposición del primitivo propietario.»—3.º Se concede el plazo de los restantes días de este mes para la colocación de los cercos dentro de la zona de nipa ó materiales ligeros y quince días más ó sea hasta mediados de Enero, para el cumplimiento de las disposiciones trascritas en la zona de materiales fuertes.—4.º Al día siguiente de dichas fechas, por el Arquitecto municipal se me dará cuenta de los solares no cercados con arreglo a las disposiciones copiadas y procederá a la colocación de cercos, por cuenta de los respectivos propietarios.—5.º La lista de infractores se dividirá por la Secretaría de este Corregimiento en seis relaciones para que por las respectivas Subdivisiones de la Guardia Civil Veterana, se proceda a la exacción de las multas en que hayan quedado incurso los propietarios.»

Lo que se publica en la *Gaceta de Manila*, para conocimiento de los interesados.

Manila, 5 de Diciembre de 1893.—A. Dominguez Alfonso.

Continuación de la

LISTA DE LOS DONATIVOS

con destino a aliviar las desgracias de Santander, recaudados en la Secretaría del Gobierno General.

	Pesos.	Cént.
Suma anterior.	3892	73 5
<i>Administración de la Aduana de Manila.</i>		
Sr. D. José Viudés y Giron.	8	12
» » Miguel Medina.	6	25
» » Eulogio F. Latorre.	4	37
» » Francisco Quinto.	3	75
» » Francisco Cañete.	3	12
» » Luis Manduit.	1	87
» » Gonzalo F. Anduaga.	5	00
» » Joaquín M. Balboa.	4	37
» » Alfonso G. Salvá.	3	75
» » Manuel M. Canula.	3	12
» » Gaspar Cienfuegos.	2	50
» » Joaquín Garrido.	1	87
» » Javier Nuñez Romano.	1	87
» » Francisco Periquet.	1	87
» » Martín de Ocampo.	1	87
» » Pedro Pros.	3	12
» » Manuel de Arias Scala.	2	50
<i>Maestranza de Artillería.</i>		
General de Brigada, Excmo. Sr. D. Pedro Martínez Garde.	12	00
Coronel Director, Sr. D. Vicente Arizmendi a Jaúdenes.	9	37 41
Capitan Sub-Director interino, D. José Monasterio y Ollivier.	3	75
Capitan de la Compañía de Obreros, D. José Bernabeu y Lafont.	3	00
Maestro de Fábrica de 2.ª, D. José Cofomina Viñ.	3	37 41
Maestro de Taller de 1.ª, D. Bautista Iribarren Saryide.	1	50
Auxiliar de Oficinas de 2.ª, Ceferino Marcelino y Sarmiento.	0	80
Auxiliar de Oficinas de 2.ª, Deodato Arellano y Montoso.	0	20
Auxiliar de Oficinas de 3.ª, Juan Marcelino y Sarmiento.	0	40
Auxiliar de Almacenes de 2.ª, Andrés Lardizabal y Danz.	0	50
Auxiliar de Almacenes de 3.ª, Antonio Corte Corripio.	1	00

Auxiliar de Almacenes de 3.a Francisco Salgado Romero.	1'00
Sargento, Agustín Rocamora y Rocamora.	0'80
Cabo, Jesús García Lugo.	0'50
Id. José Calahorra Bernués.	0'50
Id. Nicolás Villalta Salabert.	0'50
Obrero 1.o, Hermenegildo García Gonzalez.	0'40
Idem 2.o, Enrique Ripamonte Mourino.	0'40
Idem id. Ariston Javier Almansa.	0'20
Idem id. Alejandro Autor Artilla.	0'20
Idem id. Clemente Custodio Rodriguez.	0'20
Idem id. Cecilio Tranquilino Ramos.	0'20
Idem id. Domingo Patogalan Perocho.	0'20
Idem id. Eulogio Torres Buenaventura.	0'20
Idem id. Esteban Gatchacan Aleja.	0'20
Idem id. Eugracio San Agustín Aguilar.	0'20
Idem id. Francisco Casino Zofra.	0'20
Idem id. Félix Moral Figueroa.	0'20
Idem id. Isaac Tranquilino Ramos.	0'20
Idem id. Juan Escueta Santiago.	0'20
Idem id. Juan Reyes de los Santos.	0'20
Idem id. Juan Vergara Arellano.	0'20
Idem id. José Vergara y Hernandez.	0'20
Idem id. Luis Acuña Gavite.	0'20
Idem id. Luis Bartolomé Cabrera.	0'20
Idem id. Lutgardo Velazquez Lacmit.	0'20
Idem id. Miguel Antonio Santiago.	0'20
Idem id. Martín Francisco Vizcarra.	0'20
Idem id. Ludovico Esteban Baza.	0'20
Idem id. Rosendo Antonio del Castillo.	0'20
Idem id. Rafael Alcobendas Navarro.	0'20
Idem id. Raimundo Martín Carios.	0'20
Idem id. Petronilo Villa Javier.	0'20
Idem id. Pascual de la Cruz Gonzalez.	0'20
Idem id. Urbano Vicente Molina.	0'20
Aprendiz de número, Miguel Tranquilino Benítez.	0'20
<i>De la Santa Iglesia Catedral.</i>	
Excmo. Sr. Arcediano D. Manuel de Acuña y Bayon.	6'18
Excmo. Sr. Chantre D. Manuel Clemente.	6'18
Sr. Maestrescuelas D. Pedro Ayerve y Cubero.	6'18
» Tesorero D. Pedro Tablares y Bassó.	6'18
» Coadjutor <i>ad-nutum</i> D. Silvino Lopez Tuñon.	6'18
» Doctoral D. Simon Ramirez.	4'94
» Magistral D. Faustino Sanchez de Luna.	4'94
» Penitenciario D. Vicente García.	4'94
» 1.er Canónigo de Gracia D. Cesar Anaya.	4'94
» 2.o Idem de id. D. Luis Remedios.	4'94
» 1.er Racionero D. Juan de Dios Adriano.	3'70
» 2.o Idem D. Rafael Nagera.	3'70
» 3.er Idem D. Manuel C. Roxas y Manio.	3'70
» 4.o Idem D. Daniel Ortega.	3'70
» 1.er Medio Racionero D. Bernabé del Rosario.	2'96
» 2.o Idem id. D. Teodoro Revilla.	2'96
» 3.er Idem id. D. Lucas Leyco.	2'96
» 4.o Idem id. D. Teofilo Dimalinat.	1'48
» Maestro de ceremonias D. José Consunji y Espino.	0'98
» Sacristan Presbítero D. Mariano Morales.	0'58
» Sochantre Eclesiástico D. Baltasar Oben.	0'75
» Secretario D. Tomás Gonzalez Feijoo.	2'47
<i>Dirección general de Administración Civil.</i>	
Excmo. Sr. D. Angel Avilés.	30'00
D. Luis Badolato.	9'37 4/1
» José Pereyra.	8'12 4/1
» Eduardo Sanz.	8'12 4/1
» Pio S. Llanos.	6'25
» Rafael Cascarosa.	5'00
» Carlos Jasso.	5'00
» José J. de Estrada.	4'37 4/1
» Luis Gullón.	4'37 4/1
» Manuel S. Inclan.	4'37 4/1
» Leandro Goicoechea.	3'75
» Manuel Rincon.	3'75
» Fernando Moreno.	1'50
» Félix de Zabala.	3'75
» Manuel Gonzalez.	3'75
» Pascasio Peñamaría.	3'12 4/1
» Francisco Saiz.	3'12 4/1
» Ramiro Villarino.	3'12 4/1
» Cesáreo de la Guardia.	3'12 4/1
» Andrés Pozuelo.	3'12 4/1
» Daniel Grifol.	2'50
» Casimiro Vizmanos.	2'50
» Félix M. Roxas.	2'50
» Joaquin de Castro.	2'50
» José Tur.	2'50
» Luis Brabo.	1'87 4/1
» Antonio Cabrera.	1'87 4/1
» Severino Fabregad.	1'87 4/1
» Gabino Perez.	1'87 4/1
» Salvador Camins.	1'87 4/1
» Francisco Campilla.	1'12 4/1
» Rafael Morales.	1'87 4/1
Sr. D. Benito Francia.	12'73 6/1
D. Carlos Rubio.	3'75
» Eugenio Ochagavia.	1'87 4/1
<i>Administración general de Comunicaciones.</i>	
Administrador general, D. Castor Aguilera y Posta.	9'37 4/1
Interventor, D. Lorenzo Leon y Masin.	7'50
Subdirector 1.o D. Manuel Pasdal.	7'50
id. 2.o » José Ramon Penez.	5'00
id. id. » Rafael Caso.	5'00
id. id. » Genaro Junquera.	5'00
id. id. » Amancio Cabello.	5'00
id. id. » Joaquin G. Cantillo.	5'00

Jefe de Estación, » Andrés Cruz.	4'37 4/1
id. » Manuel G. Campos.	4'37 4/1
id. » Joaquin Gomez.	4'37 4/1
id. » Joaquin Angulo.	4'37 4/1
id. » Gabriel Hernandez.	4'37 4/1
id. » Miguel Lasa.	4'37 4/1
Oficial 1.o de Sección, D. Alejo Gregorio.	3'75
id. » Florencio Gonzalez.	3'75
id. » Isabelo Aguilar.	3'75
id. » Marcial Perez.	3'75
id. » Onofre Coello.	3'75
id. » Gerónimo Grande.	3'75
id. » Carlos G Santos.	3'75
id. » Manuel Alberto.	3'75
Oficial 2.o de Sección, » Vicente Nieto.	3'12 4/1
id. » Felipe Gogorza.	3'12 4/1
id. » Mariano A. y Rosa.	3'12 4/1
id. » Valeriano Paredes.	3'12 4/1
id. » Atanio Dimalanta.	3'12 4/1
id. » José M. Bren.	3'12 4/1
id. » Eduardo Llamas.	3'12 4/1
id. » Roman Fernandez.	3'12 4/1
Telegrafista 1.o D. Valeriano Celis.	2'50
id. » Domingo E. del Rosario.	2'50
id. » Dalmacio Medrano.	2'50
id. » Aurelio Rusea.	2'50
id. » José C. de Loon.	2'50
id. » Roman Gavino.	2'50
id. » José Aguilar.	2'50
id. » Juan A. Solis.	2'50
id. » Ramon Osete.	2'50
id. » Pedro Lusbe.	2'50
id. » José E. de Leon.	2'50
id. » Bernardino Hernandez.	2'50
id. » Segundo Javier.	2'50
id. » Rafael Romero.	2'50
id. » Vicente J. Ruiz.	2'50
id. » Roman Cristóbal.	2'50
id. » Crispulo Roca.	2'50
id. » Joaquin M. Atienza.	2'50
id. » José Alayos.	2'50
id. » Federico Soler.	2'50
id. » José Rocles.	2'50
id. » Luis de Quintos.	2'50
id. » Benito Rendon.	2'50
id. » Crispulo Pimentel.	2'50
id. » Alejandro Vega.	2'50
id. » Francisco del Corro.	2'50
id. » Gabriel Coral de Cruz.	2'50
id. » Evaristo Censia.	2'50
id. » Manuel Vergara.	2'50
id. » Ramon de la Rosa.	2'50
Telegrafista 2.o » Pedro Ravasco.	1'87 4/1
id. » Roman Regua.	1'87 4/1
id. » José Fos.	1'87 4/1
id. » Benito Razon.	1'87 4/1
id. » Lorenzo Bernardo.	1'87 4/1
id. » Emilio Garcia.	1'87 4/1
id. » Diego Anseco.	1'87 4/1
id. » Dámaso Ibarra.	1'87 4/1
id. » Potenciano Andrade.	1'87 4/1
id. » Adolfo Puya.	1'87 4/1
id. » Flaviano Isaac.	1'87 4/1
id. » Valentin Dalton.	1'87 4/1
id. » Domingo de Ocampo.	1'87 4/1
id. » Sinforoso Gomez.	1'87 4/1
id. » Pastor Payomo.	1'87 4/1
id. » José Vales.	1'87 4/1
id. » José Vito Rodriguez.	1'87 4/1
id. » Isidoro Acosta.	1'87 4/1
id. » José Ruiz y Mateo.	1'87 4/1
id. » Lucio Latorre.	1'87 4/1
id. » Domingo de los Angeles.	1'87 4/1
id. » Leoncio Bensbeut.	1'87 4/1
id. » Pablo Zablan.	1'87 4/1
id. » José M. Escasi.	1'87 4/1
id. » Juan Suares.	1'87 4/1
id. » Lino Torres.	1'87 4/1
id. » Mariano Desiderio.	1'87 4/1
id. » Prudencio Vargas.	1'87 4/1
id. » Florencio Ruiz.	1'87 4/1
id. » Francisco de Castro.	1'87 4/1
id. » Angel Tuazon.	1'87 4/1
id. » Juan Miguel.	1'87 4/1
id. » Casimiro Peña.	1'87 4/1
id. » Rufino Villaseñor.	1'87 4/1
id. » Angel Mercado.	1'87 4/1
id. » Irineo Cabañero.	1'87 4/1
id. » José Perelló.	1'87 4/1
id. » Miguel Velasco.	1'87 4/1
id. » José Gonzalo.	1'87 4/1
id. » Lorenzo Martinez.	1'87 4/1
id. » Francisco Marty.	1'87 4/1
Asp. á telegr. a 2.o » Honorio Lanuza.	0'75
id. » Pedro Baltazar.	0'75
id. » José Araulio.	0'75
id. » Manuel Mucio.	0'75
id. » Dámaso Manglanoc.	0'75
id. » Pedro de Jesus.	0'75
id. » Mariano Honrado.	0'75
id. » Quintin Aganin.	0'75
id. » Amado Airan.	0'75
id. » Juan de los Santos.	0'75
id. » Gavino Dimalanta.	0'75
id. » Lucio Zballa.	0'75
id. » Vicente Perelló.	0'75
id. » Adriano Alejo.	0'75
id. » Narciso Zaragoza.	0'75
id. » Florentino Moya.	0'75
id. » Remigio Rusea.	0'75

id. » Domingo Torres.	0'75
id. » Andrés R. Sarmiento.	0'75
id. » Manuel Delgado.	0'75
id. » Francisco Velez.	0'75
id. » Juan Domingo Soriano.	0'75
id. » Felipe Noguera.	0'75
id. » José de Keyser.	0'75
id. » Manuel Piñol.	0'75
id. » José Juste Gonzalez.	0'75
id. » Ramon Morales.	0'75
id. » Juan de Dios Dayot.	0'75
id. » Julio Latatu.	0'75
id. » Wenceslao Valeta.	0'75
id. » Vicente Suares.	0'75
id. » Joaquin V. Fortichs.	0'75
id. » Enrico Cabial.	0'75
id. » Tomás A. Puzon.	0'75
id. » B nifacio Concepción.	0'75
id. » José Gonzalez.	0'75
id. » Máximo de Ramos.	0'75
id. » Juan Rivera y Ucis.	0'75
id. » Ricardo Bayot.	0'75
id. » Gavino del Rosario.	0'75
id. » Domingo Perez y Perez.	0'75
id. » Mamerto Concepción.	0'75
id. » Victorino de la Cruz.	0'75
id. » Gervasio Enriquez.	0'75
id. » Pedro Baya.	0'75
id. » Leocicio Bauzon.	0'75
id. » Ramon Carlotta.	0'75
id. » Jo é P. Borja.	0'75
id. » José Banco Portillo.	0'75
id. » Ramon Uasciso.	0'75
id. » Augusto Diaz Conde.	0'75
id. » Alejo Junio.	0'75
id. » Juan Juanengo.	0'75
id. » Juan Ignacio P. de Leon.	0'75
id. » Juan Lugo.	0'75
id. » Ignacio Pouza.	0'75
id. » Primitivo H. del Pilar.	0'75
id. » Gregorio Pineda.	0'75
id. » Elias Proceso Abaya.	0'75
id. » Gabriel Diego Vela.	0'75
id. » Antonio Barajas.	0'75
id. » José M. de Ucas.	0'75
id. » Manrique Arce.	0'75
id. » Cirilo Martinez.	0'75
id. » Mariano Beltran de Lis.	0'75
id. » José Vivesa.	0'75
id. » Gregorio Mariano.	0'75
id. » Carlos Legaspi.	0'75
id. » Calixto F. Lino.	0'75
id. » Tomás Sevilla.	0'75
id. » Gonzalo de Córdoba.	0'75
id. » Bartolomé García.	0'75
id. » Ciriaco Alejo.	0'75
id. » Esteban Lanuza.	0'75
Ayudante 1.o Joaquin Roxas.	0'75
» 2.o Mariano P. Roxas.	0'50
» Pio Clemente.	0'50
» 3.o Carlos Losada.	0'35
» Isabelo García.	0'35
» Juan Reyes.	0'35
» Alberto Aguilera.	0'35
Delineante, Apolonio de Ocampo.	0'40
Escribiente 1.o, Gregorio O. de Castro.	0'75
Idem 2.o, Anastasio O. Cruz.	0'25
id. Plácido Zamonte.	0'25
id. Tomás Lino.	0'25
id. Telesforo Dominguez.	0'25
id. Remigio Garcia.	0'25
id. Felipe Zamora.	0'25
id. Donato de la Cruz.	0'25
id. Julian Prieto.	0'25
id. Felino Lino.	0'25
id. Ignacio Lino.	0'25
Idem 3.o, Andrés Yamio.	0'20
id. Valentin Inchetuan.	0'20
id. Amado Barbaza.	0'20
id. Severino Suzon.	0'20
id. Dionisio de los Reyes.	0'20
id. Cayetano Quibuyen.	0'20
id. Faustino Barrientos.	0'20
id. Ambrosio Espejo.	0'20
Cartero mayor, D. Higinio Nuñez.	1'05
Conserje Francisco Bautista.	0'75
Ordenanza, José Amagan.	0'20
id. Blas Cerveró.	0'20
id. Plácido Meneses.	0'20
id. Nicolás Carraig.	0'20
id. Carlos Icaza.	0'20
id. Feliciano Nigoza.	0'20
id. Enrique Daraquilan.	0'20
id. Eduardo Peralta.	0'20
id. Estéban Siaya.	0'20
id. Gerónimo Montes.	0'20
id. José Macaraig.	0'20
id. Tranquilino Cesar.	0'20
id. Mariano Tenorio.	0'20
id. Juan Luze.	0'20
id. Diego Fernandez.	0'20
id. Eulalio Sahagun.	0'20
id. Isidoro Luquitan.	0'20
id. Mariano Collado.	0'20
id. Cornelio Lomboy.	0'20
id. Roberto Granado.	0'20
id. Crisólogo Bautista.	0'20
id. Apolinario Guerrero.	0'20
id. Gorgonio Francisco.	0'20
id. Saturnino de los Reyes.	0'20

75	Antonio Diaz.	0'20	id.	Tomás Soler.	0'20	id.	Andrés Cueto.	0'50
75	Leocadio Tenerife.	0'20	id.	Potenciano Farol.	0'20	id.	Mariano Sta. Cruz.	0'50
75	Valentin Calasanz.	0'20	id.	Simeon Olandes.	0'20	id.	Anselmo Castillo.	0'50
75	Ramundo Cigigal.	0'20	id.	Tomás Piulac.	0'20	id.	Pablo Pascua.	0'50
75	Timoteo de los Santos.	0'20	id.	Antonio Andaya.	0'20	id.	Cárlos Vega.	0'50
75	Teodoro Cada Ubuña.	0'20	id.	Tereso Laurea.	0'20	id.	Dámaso Padilla.	0'50
75	Eugenio Vesgaño.	0'20	id.	Pastor Gonzalez.	0'20	id.	Patricio Lanosa.	0'50
75	Roman Bernardes.	0'20	id.	Toribio de Leon.	0'20	id.	José Bisco.	0'50
75	Pedro Valera.	0'20	id.	Cayetano Hilario.	0'20	id.	Nemesio Fernandez.	0'50
75	Eriberto Sales.	0'20	id.	Ramon Salas.	0'20	id.	Pedro Alcoba.	0'50
75	Severo Lasmarias.	0'20	id.	Maximiano Perez.	0'20	id.	Lorenzo Jimenez.	0'50
75	Tomás de los Santos.	0'20	id.	Vivencio de Guzman.	0'20	id.	Faustino José.	0'50
75	Guillermo Cinchongco.	0'20	id.	Gregorio Pasio.	0'20	id.	Teodoro Parrocha.	0'50
75	Félix Dacacay.	0'20	id.	Gerónimo Orlanda.	0'20	id.	Julio de la Cruz.	0'50
75	Joaquin Sison.	0'20	id.	Leon R. Malig.	0'20	id.	Hipólito Gonzalez.	0'50
75	Roberto de los Santos.	0'20	id.	Juan Bermoja.	0'20	id.	Felix Ombrico.	0'50
75	Doroteo Tobias.	0'20	id.	Juan Garcia.	0'20	id.	Pedro de los Reyes.	0'50
75	Macario Carlos.	0'20	id.	Teodorico Francisco.	0'20	id.	Albino Bautista.	0'50
75	Melaneo de Castro.	0'20	id.	Juan Sumadia.	0'20	id.	Eusebio Montano.	0'50
75	Juan Diaz.	0'20	id.	Ramon Cubillas.	0'20	id.	Martin de la Vega.	0'50
75	Martin Herrera.	0'20	id.	Mateo Gumban.	0'20	id.	Jacinto Salomon.	0'50
75	Valeriano Soan.	0'20	id.	Proceso Melero.	0'20	id.	Manuel Demaon.	0'50
75	Calixto Garrido.	0'20	id.	Plácido de la Cruz.	0'20	id.	Rufino Jalarda.	0'50
75	Espiridion Miguel.	0'20	id.	Francisco Cipraso.	0'20	id.	Toribio Torres.	0'50
75	Benigno Samaniego.	0'20	id.	Matias Carsa.	0'20	id.	Manuel Baylon.	0'50
75	Isidoro Penaverde.	0'20	id.	Ciriaco Villanueva.	0'20	id.	Eulogio Cordero.	0'50
75	Ignacio Navarro.	0'20	Celador m.	Venancio Santos.	0'50	id.	Miguel Abagat.	0'50
75	Lúcas Blansia.	0'20	id.	Marcelo Abarca.	0'50	id.	Luis Espiritu.	0'50
75	Mateo del Rosario.	0'20	id.	Juan Arcillas.	0'50	id.	Roman de los Reyes.	0'50
75	Canuto Dueños.	0'20	id.	Cecilio Peranza.	0'50	id.	Remigio Rosas.	0'50
75	Jorge Bautista.	0'20	id.	Simaco Bernali.	0'50	Id. de á pie.	Pedro Barretto.	0'25
75	Andrés Campos.	0'20	id.	Lorenzo Calderon.	0'50	id.	Eulalio Pañol.	0'25
75	Bonifacio Ramirez.	0'20	id.	Pedro Salomon.	0'50	id.	Pedro Nacpil.	0'25
75	Cicilo Aguilar.	0'20	id.	Nicolás Mendoza.	0'50	id.	Simon Abendaño.	0'25
75	Manuel Rodriguez Giron.	0'20	id.	Victoriano Trinidad.	0'50	id.	Agustin Cangas.	0'25
75	Eustaquio Jimenez.	0'20	id.	Francisco Peñacerrada.	0'50	id.	Vicente Matriano.	0'25
75	Martin Turingan.	0'20	id.	Isabelo Macapagal.	0'50	id.	Guillermo Obien.	0'25
75	Bartolomé Cabaya.	0'20	id.	Manuel de Leon.	0'50	id.	Octavio Javier.	0'25
75	Anacleto Saraspe.	0'20	id.	Catalino Francisco.	0'50	id.	Domingo Lopez.	0'25
75	Pedro Vitoria.	0'20	id.	Potenciano Perez.	0'50	id.	Nemesio Cabriela.	0'25
75	Mariano Duman'ag.	0'20	id.	Manuel Flores.	0'50	id.	Bruno Cuaris.	0'25
75	Antonio Rodriguez.	0'20	id.	Jacinto Balansat.	0'50	id.	Arcadio Gonzaga.	0'25
75	Buenaventura Solano.	0'20	id.	Eulogio Gullava.	0'50	id.	Luis Juvida.	0'25
75	Domingo Peñafior.	0'20	id.	Climaco de la Rosa.	0'50	id.	Meliton Tenorio.	0'25
75	Julian Valgas.	0'20	id.	Rufino Ravelo.	0'50	id.	Lorenzo Salazar.	0'25
75	Agapito Delcu.	0'0	id.	Alfonso Pimentel.	0'50	id.	Felix Francisco.	0'25
75	Marcelo Mercado.	0'20	id.	Cayetano Rigor.	0'50	id.	Jacinto Cándido.	0'25
75	Severino de la Cruz.	0'20	id.	Ariston Jallon.	0'50	id.	Lázaro Gonzaga.	0'25
75	Severino J. Atienza.	0'20	id.	Baldomero Zilabbo.	0'50	id.	Sisenando Estrella.	0'25
75	Raymundo Salazar.	0'20	id.	Marcelo Resurrección.	0'50	id.	Eusebio Aben.	0'25
75	Miguel de la Cruz.	0'20	id.	Diego Gardo.	0'50	id.	Aquilino V. Zabala.	0'25
75	Ciriaco Reño.	0'20	id.	Fruto Buenaventura.	0'50	id.	Telesforo Pineda.	0'25
75	Lorenzo Grisóstomo.	0'21	id.	Ignacio Banti.	0'50	id.	Crisanto Mensala.	0'25
75	Mariano Marcelo.	0'20	id.	Marcelino Mercado.	0'50	Faginante,	Andrés Ronquillo.	0'10
75	Agripino Alda.	0'20	id.	Mateo Medina.	0'50	id.	Vicente Nolloda.	0'10
75	Pedro Bugayon.	0'20	id.	Severo M. Rivas.	0'50	Cond.or m.	Bonifacio Peinado.	0'40
75	Francisco Rivera.	0'20	id.	Gonzalo Saenz.	0'50	id.	Andrés Navarro.	0'40
75	Servillano Alfonso.	0'20	id.	Julian Palles.	0'50	id.	Juan Guinto.	0'40
75	Gregorio Gotay.	0'20	id.	Eleno Rjas.	0'50	id.	Andrés Rivera.	0'40
75	Félix Ruiz.	0'20	id.	Sabno de Leon.	0'50	id.	Apolonio Perz.	0'40
75	Cornelio Trinidad.	0'20	id.	Gerónimo Valdivia.	0'50	id.	Vicente Astete.	0'40
75	Estéban Losela.	0'20	id.	Domingo Aquilon.	0'50	id.	Anastasio Navarro.	0'40
75	Damaso Cabalog.	0'20	id.	Pabo F. Mercado.	0'50	id.	Leon Albano.	0'40
75	Juan Flores Nicolás.	0'20	id.	Ponciano Dimen.	0'50	id.	Ciriaco Aquirre.	0'40
75	Blás Clemente.	0'20	id.	Mariano Lazam.	0'50	id.	Andrés Flores.	0'40
75	Pedro Contreras.	0'20	id.	Teodorico Javier.	0'50	id.	Lúciano Lardizabal.	0'40
75	José Bael.	0'20	id.	Gregorio Duracan.	0'50	id.	Doroteo Quia.	0'40
75	Faustino Bigata.	0'20	id.	Macario Carrayo.	0'50	id.	Cándido Alberto.	0'40
75	Casimiro Diego.	0'20	id.	Eugenio Vizcarra.	0'50	id.	Remigio Manabat.	0'40
75	Juan Nicolás.	0'20	id.	Isabelo Maglaya.	0'50	id.	Silverio Manabat.	0'40
75	Ambrosio Garcia.	0'20	id.	Francisco Gallo.	0'50	id.	Isabelo Saenz.	0'40
75	Juan Aguilar.	0'20	id.	Basilio Rivas.	0'50	id.	Fernando Zamora.	0'40
75	Maximo Lopez.	0'20	id.	Graciano Fernandez.	0'50	id.	Anselmo Lugay.	0'40
75	Alberto Sistoria.	0'20	id.	Leon Corvellon.	0'50	id.	Dionisio Enriquez.	0'40
75	Severino Villanueva.	0'20	id.	Félix Disoro.	0'50	id.	Vicente Rodriguez de Leon.	0'40
75	Mateo Apostol.	0'20	id.	Ambrosio Salvador.	0'50	id.	Simon Cruz.	0'40
75	Fulgencio del Rosario.	0'20	id.	Leoncio Catindig.	0'50	id.	Alfonso Camarao.	0'40
75	Rafael Garcia.	0'20	id.	Petronilo A. Toledo.	0'50	id.	Modesto Tominez.	0'40
75	Brigido de los Santos.	0'20	id.	Juan Mari.	0'50	id.	Canuto V. Mariano.	0'40
75	Sisto Tande.	0'20	id.	Pedro Estrada.	0'50	id.	Plácido Romasanta.	0'40
75	Leodegario Acosta.	0'20	id.	Rufino Salvador.	0'50	id.	Maximino Gachalian.	0'40
75	Petronilo Madangbayan.	0'20	id.	Isidro Obminia.	0'50	id.	Gil Sevidal.	0'40
75	Lorencio Mandap.	0'20	id.	Juan G. Trinidad.	0'50	id.	Pedro Manganaan.	0'40
75	Paulino Querubin.	0'20	id.	Pedro Borromeo.	0'50	id.	Vicente Bauzon.	0'40
75	Gregorio Carballe.	0'20	id.	Tiburcio Agreda.	0'50	id.	Telesforo Nobleza.	0'40
75	Ignacio Cayquep.	0'20	id.	Victorino Cayton.	0'50	id.	Francisco Suarez.	0'40
75	Gregorio de Guzman.	0'20	id.	Zacarias Bermudez.	0'50	id.	Salustiano Cruz.	0'40
75	Julian Casungay.	0'20	id.	Esteban Reynaldo.	0'50	id.	Primitivo Loutoc.	0'40
75	Enrique Clemente Caquet.	0'20	id.	Antonio Manaban.	0'50	id.	Severino de los Santos.	0'40
75	Santiago Malindog.	0'20	id.	Agapito Calimbas.	0'50	id.	Julio Acanse.	0'40
75	Andrés Gonzalez.	0'20	id.	Venancio Paredes.	0'50	id.	Silverio Paulasigui.	0'40
75	Valeriano Declaro.	0'20	id.	Catalino Jero.	0'50	id.	Miguel Alcántara.	0'40
75	Manuel A'ba.	0'20	id.	Adriano de Leon.	0'50	id.	Cándido Valenzuela.	0'40
75	Plácido de los Reyes.	0'20	id.	Anicito de Guzman.	0'50	id.	Gabriel Ostazo.	0'40
75	Gregorio Dizon.	0'20	id.	Pascual Macaraig.	0'50	id.	Segundo Padilla.	0'40
75	Antonio Fernandez.	0'20	id.	Cristobal Alindayo.	0'50	id.	Pedro Cristóbal.	0'40
75	Pedro Cabrera.	0'20	id.	Pascual Ruiz.	0'50	id.	Pascual Vitoria.	0'40
75	Eduardo Espero.	0'20	id.	Norberto Lanado.	0'50	id.	Andrés Garcia.	0'40
75	Cecilio Constantino.	0'20	id.	José Ruiz.	0'50	id.	Melecio Corpus.	0'40
75	Gregorio Flores Cariño.	0'20	id.	R miro de Cabad-da.	0'50	id.	Ignacio Acab.	0'40
75	Bernardino Bunda.	0'20	id.	Simon Perez.	0'50	id.	Eriberto Navasa.	0'40
75	Pedro Dacuay.	0'20	id.	Esteban Inocencio.	0'50	id.	Anselmo Subido.	0'40
75	Feliciano Baldonado.	0'20	id.	Atanasio Alvarado.	0'50	id.	Eriberto Cerveró.	0'40
75	José Santos.	0'20	id.	Gerónimo Bayana.	0'50	id.	José del Fierro.	0'40
75	Vicente Mampan.	0'20	id.	Alejandro de los Santos.	0'50	Id. à pié,	Fortunato Aguas.	0'20
75	Beno Cándido.	0'20	id.	Epifanio de los Reyes.	0'50	id.	Paulino San Pedro.	0'20
75	Gabriel Perfecto.	0'20	id.	Justo Piedad.	0'50	id.	Ambrosio Elegau.	0'20
75	Isabelo del Mundo.	0'20	id.	Z-non del Fierro.	0'50	id.	Pablo Timple.	0'20
75	Raymundo Carpio.	0'20	id.	José Rivas.	0'50	id.	Martin del Rosario.	0'20
75	Vicente Calneg.	0'20	id.	Leon Paulasigui.	0'50	id.	Vicente Cerquina.	0'20

id.	Antonio Barayag.	0 20
id.	Tomás Folleros.	0 20
id.	Francisco Danas.	0 20
id.	Eduardo Peralta.	0 20
id.	P-dro Fiaoco.	0 20
id.	Dionisio Gubicat.	0 20
id.	Pedro Lumclay.	0 20
id.	Domingo Bayana.	0 20
id.	An ré Alindayo.	0 20
id.	Lorenzo Infante.	0 20
id.	Vicente Callang.	0 20
id.	Cisro Estiviél.	0 20
id.	Valentin U. Santos.	0 20
id.	Miguel Lacuesta.	0 20
id.	Cornello Saavedra.	0 20
id.	Irneo Ablaña.	0 20
id.	R mualdo Saavedra.	0 00
id.	R-berto Malagno.	0 20
id.	Emiliano Marasigan.	0 20
id.	Julian Dangilan.	0 20
id.	Mariano Le-nesto.	0 20
id.	Bento Derama.	0 0 0
id.	Juan Borbon.	0 20
id.	Nicolás Der-ma.	0 20
id.	Andrés Crisóstomo.	0 20
id.	Pudencio Castellana.	0 20
id.	Servino M. Cerilla.	0 20
id.	Crisa to Dansico.	0 20
id.	Ciriao Olea.	0 20
id.	Severno de los Santos.	0 20
id.	Antonio de la Cruz.	0 20
id.	Arcadio de Jesús.	0 20
id.	Juan Dunguay.	0 20
id.	Rufino Esplago.	0 20
id.	Ab stacio Saraviela.	0 20
id.	Bígido Caraan.	0 20
id.	Ge-vevo García.	0 20
id.	Maximo Sison.	0 20
id.	Vicent Sacris.	0 20
id.	Fulgencio Sebastian.	0 20
id.	Eleuterio Yelupo.	0 20
id.	Dionisio Mmpan.	0 20
id.	Juan Tumbad.	0 20
id.	Pedro Lontoc.	0 20
id.	Cosme Castillo.	0 20
id.	Juan de la Torre.	0 20
id.	riano Ballesteros.	0 20
id.	Eulogio Bautista.	0 20
id.	Nicolás Visconde.	0 20
id.	I nacio Denusa.	0 20
id.	Cipriano Raepit.	0 20
id.	Frodan Icaso.	0 20
id.	Marciano Eraño.	0 20
id.	Catalino Circa.	0 20
id.	Maximino Miteros.	0 20
id.	Gregorio Pascual.	0 20
id.	Crisp n Estorpe.	0 20
id.	Francisco Munsod.	0 20
id.	S turnino Esopendio.	0 20
id.	E-téban Jara.	0 20
id.	Pascual del Prado.	0 20
id.	Juan Calderon.	0 20
id.	Juan Gonzalez.	0 20
id.	Victorio Tabanguin.	0 20
id.	Estanislao de Leon.	0 20
id.	A tonio Tamani.	0 20
id.	Catalino Mola.	0 20
id.	In-cencio Benito.	0 20
id.	José Mendoza.	0 20
id.	Guillermo Bayubay.	0 20
id.	Manuel Mesa.	0 20
id.	Bruno Edora.	0 20
id.	Fernando Siriban.	0 20
id.	Juan Addatu.	0 20
id.	Toribio Meregudio.	0 20
id.	Demétrio Sacris.	0 20
id.	Crispulo Yadan.	0 20
id.	Mó-ico Villena.	0 20
id.	Numeriano Plata.	0 20
id.	Vidal Tinamisan.	0 20
id.	astor Estares.	0 20
id.	Feliciano Nigoza.	0 20
id.	Mariano Mana.	0 20
id.	Pedro Bustamante.	0 20
id.	D-ningo Barceló.	0 20
id.	Pascual Llagas.	0 20
id.	Eleno Ignacio.	0 20
id.	Joséfuin Yadan.	0 20
id.	Luis Villanueva.	0 20
id.	Cornelio Virey.	0 20
id.	Basilio Ruiz.	0 20
id.	G-vino de los Angeles.	0 20
id.	Guillermo Guerrero.	0 20
id.	P-dro de la Torre.	0 20
id.	Santiago Antonio.	0 20
id.	Feliciano Ibarra.	0 20
id.	Cecilio del Rosario.	0 20
Id. por ferro-carril.	Mariano García.	0 20
id.	Francisco Pineda.	0 20
Id. suplente.	Cipriano Abueg.	0 20
id.	Benigno Salazar.	0 20
id.	Luis Mañago.	0 20
id.	Regino Manabis.	0 20
Id. de bahío.	Nicanor Camarao.	1 05
Intérprete.	Cosico Luna Sia-Biasco.	0 75
Ordenanza.	Dan-acio Guillermo.	0 20
id.	Gervasio Camayo.	0 20
Oficial l.o d'.	t-ller Meliton Tagun.	0 50
Id. 2.o id.	Ignacio Masancay.	0 40

Premsista	Simon Pamintuan.	0 45
id.	Guillermo Layog.	0 45
id.	Ignacio Morales.	0 20
id.	Lucas Carlos.	0 12 41
id.	Pablo Rodriguez.	0 25
id.	Damian Rivera.	0 25
Ordenanza repartidor.	Mariano Salvo Salen.	0 20
id.	Miguel Reyes.	0 20
id.	Pedro Bustamante.	0 20
id.	Sabas Quinuyac.	0 20
id.	Eusebio Iban.	0 20
Pio Roman.		0 20
Alejandro Mauricio.		0 20
Juan Benito.		0 20
Hermenegildo Casteloy.		0 20
Estanislao Caragdac.		0 20
Victor Ortega.		0 20
Gregorio Antillon.		0 20
Arcadio Loyola.		0 20
Catalino Aquino.		0 20
Mariano Villanueva.		0 20
Juan Hipólito.		0 20
Alejandro Esguerra.		0 20
Domingo de Leon.		0 20
Francisco de Castro.		0 20
Gregorio Bustamante.		0 20
D.a Ramona Francisco J. de Rodriguez.		2 00

Remitido directamente por los Sres. Aldecoa y Comp.ª para recorrer a las víctimas de Santander. pfs. 1000 00 } 1292 85
Gastos de situación. » 2 2 00 }

Regimiento de Línea Bisayas núm. 73.

Teniente Coronel, D. Antonio Montuno Ale-	meny.	7 50
Comandante, D. Enrique Ceballos Martinez.		6 25
Capitan, D. Julian Fortea Sevi.		3 75
Otro » José Sequera Lopez.		3 75
Otro » Enrique Mendoza Sabona.		3 75
Otro » Jacinto Ruiz Chamorro.		3 75
Otro » Juan Lopez Parrico.		3 75
Otro » Manuel Ayala Lopez.		3 75
Otro » Tomás T. jeiro Brabo.		3 75
Otro » Juan Crespo Gutierrez.		3 75
Capellan, D. Antonio del Castillo Gimenez.		3 25
1.er Teniente, D. Elias Marcó Casiano.		2 81 21
Otro » Juan Gracia Gonzalez.		2 81 21
Otro » José Cavannas Surat.		2 81 21
Otro » Enrique Santamaria Casquete		2 81 21
Otro » Manuel Gomez Lopez.		2 81 21
Otro » Ricardo Pardell ruz.		2 81 21
Otro » Benjamin Troncoso Carranza		2 81 21
Otro » Mariano Barceló Marsal.		2 81 21
Otro » Epitacio Valentin Vilarriño.		2 8 21
Otro » Antonio Miralles Perú.		2 81 21
Otro » Juan Valderrama Martinez.		2 81 21
Otro » Manuel Alcaide Ferrer.		2 81 21
Otro » Eugenio Rosciano Ladren de Guevara.		2 8 21
Otro » Bernabé Aguirre Vilanueva.		2 81 21
Otro » Francisco Valdes Alvarez.		2 81 21
Otro » Leopoldo Iglesias Vil nueva.		2 81 21
Otro » Andrés Tortosa Trujillo.		2 81 21
Otro » Pablo Nozaleda Nozaleda.		2 81 21
Otro » Nicasio Ortuoste Garcia.		2 81 21
Otro » Francisco Puga Vila.		2 81 21
Otro » Saturnino Rodriguez Olivio.		2 81 21
Otro » Antonio Maluenda Martinez.		2 81 21
Otro » Juan Garcia Diaz.		2 81 21
Otro » Julian Camus Mijares.		2 81 21
Otro » Antonio Martinez Molina.		2 81 21
2.o Teniente, D. Pio Lopez Pozas.		2 43 61
Otro » Alejandro Landa Videgain.		2 43 61
Músico Mayor, D. Rosalio Silos Enriquez.		2 25
Total.		6156 42 11

Manila, 7 de Diciembre de 1893.—J. J. Bolivar.

INTERVENCION GRAL. DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO DE FILIPINAS.

El dia 20 del actual las 10 en punto de su mañana, se contratará en concierto público ante el Sr. Interventor general de la Administración del Estado, en su despacho situado en el edificio llamado antigua Adnana la adquisición de 15.000 ejemplares impresos de licencias de armas que necesita la Secretaria del Gobierno general de estas Islas para atenciones del servicio durante el ejercicio de 1893-94; con sujeción al pliego de condiciones que á continuación se inserta y bajo el tipo fijado en el mismo de ciento noventa y ocho pesos en escala descendente.

Manila, 6 de Diciembre de 1893.—El Interventor general, Ricardo Carrasco y Moret.

Bases redactadas por la Intervención general de la Administración del Estado, para contratar en concierto público la adquisición de 15.000 ejemplares impresos de licencia de armas que necesita el Gobierno general de estas Islas para atenciones del servicio durante el ejercicio actual de 1893 94.

1.a La Hacienda contrata mediante concierto la

adquisición de 15.000 ejemplares impresos de licencias de armas con arreglo á los modelos de manifiesto en este Intervención el servicio del Gobierno general de estas Islas. 2.a Dichos documentos se extenderán en catalan de las marces más superiores que plaza y en un todo ajustados á los modelos que se adjuntan. 3.a El tipo para optar al indicado será el de ciento noventa y ocho pesos en escala descendente. 4.a Para garantizar el mismo, el conratista en la Caja de Depósitos el 10 p^o del tipo de adjudicación.

5.a El concierto tendrá lugar en el día 20 del actual las 10 en punto de su mañana Sr. Interventor general ante dicho Jefe de la Oficina.

6.a Terminado el acto, el Sr. Interventor general adjudicará el servicio provisionalmente al que haya presentado la proposición más ventajosa para la Hacienda hasta tanto que por la resolución del Sr. Interventor general se apruebe definitivamente dicha adjudicación.

7.a Acto seguido se e antará acta de este concierto, á continuación del cual el contratista, la obligación de presentar la carta de pago correspondiente en el término máximo de dos días la carta de pago correspondiente depósito que se menciona en la condición 4.a, diéndose contra el si no lo verifica en la forma que determina las leyes.

8.a Presentada la carta de pago á que se refiere la condición anterior se formalizará el contrato en documentos privados siendo de cuenta del contratista los gastos de papel que se ocasionen.

9.a A los diez días de adjudicada la obra que se trata, el contratista entrará en la forma general, la totalidad de los ejemplares impresos en la forma expresada se abonará por la Hacienda al contratista el importe correspondiente.

10. Tan luego haya efectuado dicha obra el contratista el importe correspondiente. 11. En el caso de que el contratista no cumpla con lo estipulado se tendrá por rescindido el contrato y si no se rescinde el mismo entonces efectuar dicho contrato por falta de cumplimiento de las condiciones, se verificará el servicio por Administración del mismo contratista, siendo este responsable de los perjuicios que puedan causar en el caso de que no se cumpla con lo estipulado.

12. Las proposiciones se presentarán en la forma expresada se abonará por la Hacienda al contratista el importe correspondiente.

13. Segun se vayan recibiendo los pliegos el Sr. Interventor general se dará el número á los admisibles haciendo rubricar el interesado.

14. Una vez recibidos los pliegos, no se tirarse bajo pretexto alguno quedando sujetos á las consecuencias del escrutinio.

15. Si resultasen empatadas dos ó más proposiciones se abrirá licitación verbal por un corto tiempo que fijará el Sr. Interventor general solo para los autores de aquellas adjudicándose el remate al que haga más ventajosa.

En caso de no querer mejorar ninguno de los licitadores las que resultasen empatadas se adjudicará en favor de aquel cuyo pliego fuere de número ordinal menor.

16. Conforme vayan los licitadores presentando los pliegos al Sr. Interventor general, exhibirán la dula personal si son españoles ó extranjeros.

17. Todas las dudas y cuestiones que presentaren en este contrato deberán ser resueltas en el término de 25 de Agosto de 1893. Manila, 10 de Noviembre de 1893.—El Sr. Interventor general, Ricardo Carrasco y Moret.

MODELO DE PROPOSICION.

Don N. N. ofrece tomar á su cargo el servicio de 15.000 ejemplares impresos de licencias de armas para el servicio del Gobierno general de estas Islas la cantidad de pfs. (en letra) con entera sujeción á las bases estipuladas en el pliego de condiciones que se adjunta en la Gaceta de Manila número de
Fecha y firma del interesado

TESORERIA GENERAL DE HACIENDA DE FILIPINAS.

En los días 9, 11 y 12 del presente mes se abrió el pago de las clases pasivas resueltas en la Península que perciben sus haberes por el Sr. Interventor general, debiendo advertirles que despues de la presentada fecha, no se hará pago alguno de las clases, sin perjuicio de consignar los que deban percibir en la nómina que se formará al efecto en los meses próximos.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Manila, 7 de Diciembre de 1893. José Arce